

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

14 *ORDEN de 30 de diciembre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda,

en el modelo de instancia (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito Territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 30 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

ANEXO QUE SE CITA

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA						
DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO						
SECRETARÍA GENERAL						
Asesor Jurídico	2	26	751.032	MADRID	A/B	Licenciados en derecho con conocimientos en legislación del patrimonio del estado y de contratos del estado, así como legislación orgánica y de procedimiento administrativo.
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA						
SECRETARÍA Y DIRECTOR DE GABINETE						
Consejero Técnico	1	28	963.264	MADRID	A	
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES						
Jefe de Sección Escala A	1	24	-	MADRID	A/B	Amplios conocimientos de informática y manejo de ordenadores personales.
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS						
SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS (Disposición Transitoria del R.D. 222/87).						
Analista Presup. Coordinador Areas	1	28	1.318.440	MADRID	A	Experiencia en presupuestación y análisis de programas.
Consejero Técnico	1	28	963.264	MADRID	A	Idem.
Analista Presupuestario	1	26	751.032	MADRID	A/B	Conocimientos de presupuestación y análisis de programas.
DIRECCION GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PUBLICAS						
SUBDIRECCION GENERAL DE COSTES DE PERSONAL LABORAL						
Analista Retributivo Superior	1	26	571.164	MADRID	A	Experiencia en análisis de costes de personal
INSTRUTO DE ESTUDIOS FISCALES						
ESCUELA DE LA HACIENDA PUBLICA						
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	14	63.912	MADRID	C/D	
DIRECCION GENERAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA						
SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA DE SERVICIOS						
Jefe Servicio Mecanización	1	26	860.560	MADRID	A/B	Conocimientos y experiencia específica en trabajos y procesos informáticos. A nivel de analista.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO.	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<u>INSPECCION ESPECIAL DE LOS SERVICIOS DE COMERCIO</u> Jefe Sección Escala A	1	24	-	MADRID	B	Experiencia en gestión de servicios de comercio.
<u>INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO</u> <u>SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION CONTABLE</u> Jefe Sección Escala A	1	24	-	MADRID	B	Experiencia y conocimientos en intervención, fiscalización y contabilidad.
<u>DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION</u> <u>SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION REGIONAL</u> Subdirector Adjunto	1	29	1.318.440	MADRID	A	
<u>DIRECCION GENERAL DE INCENTIVOS ECONOMICOS REGIONALES</u> <u>SECRETARIA GENERAL</u> Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	14	63.912	MADRID	D	
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO</u> <u>SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO</u> Vocal Asesor	1	30	987.540	MADRID	A	Especialización en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL</u> <u>SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL CON PAISES DE ECONOMIA CENTRALIZADA, PAISES MEDITERRANEOS Y ORIENTE MEDIO.</u> Jefe Area Política Comercial	1	28	1.118.412	MADRID	A	Especialización en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
Jefe de Servicio	1	26	751.032	MADRID	A/B	Experiencia en comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
Jefe Sección Técnica Comercial	1	24	240.000	MADRID	A/B	Especialización en comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE FOMENTO FINANCIERO A LA EXPORTACION</u> Jefe de Servicio	1	26	751.032	MADRID	A/B	Especialización en comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<u>DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR</u> <u>SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA ARANCELARIA DE INSTRUMENTOS DE DEFENSA COMERCIAL.</u> Jefe Sección: J. Sup. Aranc. y Def. Comerc.	1	24	227.712	MADRID	A	Experiencia en comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN LAS PALMAS</u> <u>CENTRO DE INSPECCION DEL COMERCIO EXTERIOR.</u> Jefe Negociado Escala A	1	17	-	LAS PALMAS	C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA</u> <u>DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA</u> Jefe Unidad Técnica y Asuntos Generales	1	24	-	HUELVA	A/B	Conocimientos tributarios y de gestión presupuestaria.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LEON</u> <u>DELEGACION DE HACIENDA DE BURGOS</u> Jefe Unidad	1	21	-	ARANDA DE DUERO	B/C	Conocimientos tributarios y de procedimiento recaudatorio.
Jefe Unidad	1	21	-	MIRANDA DE EBRO	B/C	Idem.
Jefe de Sección	1	23	171.012	BURGOS	B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LEON</u> Jefe Servicio de Relaciones con los Contribuyentes	1	25	456.540	LEON	A/B	Conocimientos tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA</u> <u>DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA</u> Vocal Permanente Junta de Jefes	1	28	916.488	BARCELONA	A	Conocimientos tributarios.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ECONOMIA						
DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES						
Jefe Sección Escala B Nivel 20	1	20		NAVALMORAL DE LA MATA	B	Conocimientos tributarios.
Jefe de Sala	1	17	196.212	TRUJILLO	C/D	Conocimientos informáticos.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE OLEICIA						
DELEGACION DE HACIENDA DE LUJO						
Jefe Equipo de Apoyo Nivel 20	1	20	-	LUJO	B	Conocimientos tributarios
Jefe Equipo de Información	1	20	-	LUJO	B/C	Conocimientos tributarios.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID						
DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID						
Jefe Sección Adjunto Nivel 22	2	22	70.212	MADRID	B/C	Conocimientos tributarios.
Gestor de Recinto B	1	22	134.312	MADRID	B	Conocimientos tributarios
Administrador de Hacienda Grupo 2	1	28	1.728.520	ALCORCON	A	Idem.
Jefe Sección Intervención	1	24	--	ALCORCON	A/B	Conocimientos de Contabilidad Pública.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DEL PAIS VASCO						
DELEGACION DE HACIENDA DE ALAVA						
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	VITORIA	B	Conocimientos tributarios y de contabilidad pública.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	-	VITORIA	B/C	Conocimientos tributarios y de gestión de personal.
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA						
DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA						
Gestor de Recinto A	2	24	114.314	VALENCIA	B	Conocimientos aduaneros.
CENTRO DE GESTION CENTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA						
SERVICIOS GENERALES						
PRESIDENCIA						
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	14	63.912	MADRID	C/D	
TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL						
TEAP						
Fonante Adjunto	2	24	Sistema retributivo enter	BARCELONA	B	Conocimientos tributarios.
COMERCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS						
DIRECCION GESTION ASEGURADORA						
Consejero Técnico de Seguros Directos	1	28	1.604.208	MADRID	A	
DIRECCION FINANCIERA						
Jefe Sección Escala A	2	24	-	MADRID	A/B	
SERVICIOS PERIFÉRICOS						
Jefe Sección Nivel 20	1	20	-	BILBAO	B/C	

MINISTERIO DEL INTERIOR

15

ORDEN de 28 de diciembre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín

Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 28 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 14 de enero de 1985), el Subsecretario, José Luis Martín Palacin.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de este Ministerio.